



Asigna Fondo Fijo y fondo fijo adicional para cubrir los gastos de movilización a Funcionarios que indica, para el año presupuestario 2014.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 263

SANTIAGO, 28 de enero de 2014.

VISTOS

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; la Ley N° 18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENA; el D.S. N° 1.263 de 1975, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo N° 58 de 18 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; la Ley N°20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014 y el Decreto Supremo N° 1.790 de 19 de diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO

Que, con la finalidad de observar adecuadamente los principios de responsabilidad, eficiencia y eficacia de los órganos de la Administración del Estado, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENA, requiere poner a disposición determinados funcionarios/as, fondos globales para operar en dinero efectivo, razón por la cual vengo en dictar la siguiente

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: Asignase para el año presupuestario 2014, a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por concepto de fondo fijo para cubrir los gastos administrativos que abarquen un período mensual, el cual estará sujeto a rendición de cuenta mensual y a la reposición del monto gastado durante el período, en la cantidad de 4 UTM mensuales, para cada uno de los funcionarios que a continuación se indica:

MJRM/RGG/RLG/frz
DISTRIBUCIÓN:

1. División Jurídica
 2. División Administración y Finanzas, Área de Finanzas y de Gestión Interna.
 3. Direcciones Regionales de SENA
 4. Gabinete
 5. Partes y Archivo
- S-757/14

NOMBRE	R.U.T.	CARGO	GRADO E.U.S.
Rita Lorena González Gélvez	13.506.046-1	Jefa Área de Finanzas Nivel Central	Contrata grado 5
Alejandro Patricio Alvarado Ulloa	14.038.465-8	Jefe Área de Gestión Interna	Contrata grado 4
Leonardo Flavio Paoletti Paoletti	13.863.814-6	Jefe de Administración y Finanzas Dirección Regional de Arica y Parinacota	Contrata Grado 10
Pablo Aníbal González Barriga	12.796.671-0	Jefe de Administración y Finanzas Dirección Regional de Tarapacá	Contrata Grado 9
Orlando Leopoldo Darrigrande Moreno	7.108.175-3	Jefe de Administración y Finanzas Dirección Regional de Atacama	Contrata Grado 9
Javier Andrés Cantuarias Riquelme	12.446.706-3	Jefe de Administración y Finanzas Dirección Regional de Coquimbo	Contrata Grado 9
Maressa Alejandra Jeria Muñoz	12.720.570-1	Jefa de Administración y Finanzas Dirección Regional de Valparaíso	Contrata Grado 8
Pablo César Leiva Valencia	12.881.806-5	Jefe de Administración y Finanzas Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins	Contrata Grado 9
Lidia Ivonne Valdés Rojas	9.932.197-0	Jefa Dirección de Administración y Finanzas Región del Maule	Contrata Grado 9
Alejandro José Lara San Martín	13.510.898-7	Jefe de Administración y Finanzas Dirección Regional del Biobío	Contrata Grado 8
Claudia Liliana Cisternas Saldías	10.916.249-3	Jefa de Administración y Finanzas Dirección Regional de La Araucanía	Contrata Grado 9
Christian Alejandro Noa Noa	13.957.291-2	Jefe de Administración y Finanzas Dirección Regional de Los Ríos	Contrata Grado 9
Leonardo David Cataldo Cisternas	12.934.739-2	Jefe de Administración y Finanzas Dirección Regional de Los Lagos	Contrata Grado 9
María Angélica Cárdenas Ojeda	13.526.728-7	Jefa de Administración y Finanzas Dirección Regional de Aysén	Contrata Grado 10

		del General Carlos Ibáñez del Campo	
Ximena Adriana Sandoval Uribe	10.732.477-1	Jefa de Administración y Finanzas Dirección Regional de Magallanes y La Antártica Chilena	Contrata Grado 10
Jenny Ramos Álvarez	13.486.274-0	Jefa de Administración y Finanzas Dirección Regional Metropolitana	Contrata Grado 8

ARTÍCULO SEGUNDO: Asignase asimismo para el año presupuestario 2014, a contar de la fecha de la de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por concepto de fondo fijo adicional para cubrir los gastos de movilización que abarquen un período mensual, el cual estará sujeto a rendición de cuenta mensual y a la reposición del monto gastado durante el período, en la cantidad de 4 UTM mensuales, para cada uno de los funcionarios que a continuación se indica:



NOMBRE	R.U.T.	CARGO	GRADO E.U.S.
Leonardo Flavio Paoletti Paoletti	13.863.814-6	Jefe de Administración y Finanzas Dirección Regional de Arica y Parinacota	Contrata Grado 10
Pablo Aníbal González Barriga	12.796.671-0	Jefe de Administración y Finanzas Dirección Regional de Tarapacá	Contrata Grado 9
Orlando Leopoldo Darrigrande Moreno	7.108.175-3	Jefe de Administración y Finanzas Dirección Regional de Atacama	Contrata Grado 9
Maressa Alejandra Jeria Muñoz	12.720.570-1	Jefa de Administración y Finanzas Dirección Regional de Valparaíso	Contrata Grado 8
Pablo César Leiva Valencia	12.881.806-5	Jefe de Administración y Finanzas Dirección Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins	Contrata Grado 9
Alejandro José Lara San Martín	13.510.898-7	Jefe de Administración y Finanzas Dirección Regional del Biobío	Contratar Grado 8
Claudia Liliana Cisternas Saldías	10.916.249-3	Jefa de Administración y Finanzas Dirección Regional de La Araucanía	Contrata Grado 9
Leonardo David Cataldo Cisternas	12.934.739-2	Jefe de Administración y Finanzas Dirección Regional de Los Lagos	Contrata Grado 9

ARTÍCULO TERCERO: Se deja constancia que respecto de los funcionarios Rita Lorena González Gélvez y Alejandro Patricio Alvarado se han enviado los oficios N° 2690, de 2013 y N° 2374 de 2013, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, a la Contraloría General de la República solicitando gestionar las Fianzas de Manejo de Valores de las personas antes mencionadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 letra l) de la Ley 18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

Dejase asimismo constancia que los restantes funcionarios, excepto los individualizados en el párrafo precedente, cuentan con la respectiva póliza de Fianza de Manejo de Valores.

ARTÍCULO CUARTO Impútese los gastos de los fondos asignados en la presente Resolución Exenta al Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, debiendo clasificarse con el ítem 12, asignación 002 “gastos menores”, cuando el gasto realizado por separado no exceda de 1 UTM.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA

**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL
(05-09-01)**

CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

CERTIFICADO N° 49

FECHA 28-01-2014

La jefa de presupuesto, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Resolución Exenta
N°	263
DETALLE	Asigna Fondo Fijo y fondo fijo adicional para cubrir los gastos de movilización a Funcionarios que indica, para el año presupuestario 2014.

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	22.12.002
Presupuesto Vigente	3.156.781.000
Comprometido	6.205.136
Presente Documento Resolución Exenta	43.227.360
Saldo Disponible	3.107.348.504



**RITA GONZALEZ GELVEZ
JEFA DE PRESUPUESTO**